

HEERF Grant: Cares Act for Awardyear 2020

La ley Pública Federal 116-136 "CARES Act", es un fondo creado como un Alivio de Emergencia para Instituciones de Educación Superior (HEERF). Esta ayuda cobijada bajo "HEERF", pretende subsanar en alguna medida los gastos incurridos debido a la interrupción de las operaciones de la Institución Universitaria como resultado del COVID-19.

La ayuda será otorgada a los estudiantes elegibles bajo la Sección 484 del "Higher Education Act".

Para obtener acceso a esta ayuda de emergencia, debe completar el siguiente documento.

Marque las áreas en las que usted certifica que ha tenido gastos adicionales asociados a la interrupción de las operaciones de la Institución Universitaria producto del COVID-19.

Si No

Materiales y Tecnología

Costos adicionales requeridos para continuar estudios fuera del ambiente físico de la Institución Universitaria y sus recursos. Por ejemplo costos incurridos para la compra de materiales, costos de su proveedor de internet o plan de datos, compra de equipo o computadora, etc.

Si No

Alimentación y Salud

Costos requeridos para mantener una alimentación adecuada, mantener su salud u otros gastos médicos inesperados.

Si No

Relocalización y Hogar

Costos adicionales de relocalización producto del cierre de la Institución Universitaria o la situación creada por la emergencia, incluyendo la pérdida de empleo. Como por ejemplo: la cancelación de un programa de intercambio, internado, costos de hospedaje, transportación o gastos adicionales en su hogar.

Si No

Cuido de Hijos

Soy Madre/Padre y he incurrido en costos adicionales para proveer un cuidado adecuado a mis hijos y continuar mis estudios debido al cierre de la Institución Universitaria o la situación creada por la emergencia, incluyendo la pérdida de empleo.

Los fondos de emergencia disponibles para esta ayuda son limitados. El usted completar el cuestionario No significa que soy elegible a recibir la ayuda ni garantiza la cantidad de ayuda a recibir.

Al completar este documento usted:

Certifica que la información brindada es correcta y verificable, que tiene necesidad económica asociada a los encasillados seleccionados producto de la situación causada por la interrupción de las operaciones en la Institución Universitaria como resultado del COVID-19.

Certifica que la ayuda financiera federal que pueda recibir, responde a los gastos incurridos en los costos de estudio causados por la interrupción de las operaciones en la Institución Universitaria como resultado del COVID-19.

Certifica que en caso de una auditoría, de no poder sustentar la necesidad económica asociada a los renglones seleccionados, pudiera estar sujeto a la devolución parcial o total de esta ayuda de emergencia que representa un reembolso de gastos incurridos en los costos de estudios causados por la interrupción de las operaciones en la Institución Universitaria como resultado del COVID-19.